

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Situaciones.*—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Teniente de Navío de la Escala Complementaria (m) don Juan Vidal Gómez.—Página 1.650.

###### SERVICIOS MARÍTIMOS

*Destinos.*—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Bilbao el Jefe, asimilado a Capitán de Corbeta, del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos, D. Ricardo Arango Cimiano.—Página 1.650.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz el Contramaestre primero D. Ricardo Saavedra Montero.—Pág. 1.650.

Otra de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone embarque en el minador *Tritón* el Contramaestre segundo D. Julio Serrano Ursuegüa.—Página 1.650.

Otra de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos segundos D. Máximo Andréu Pérez y D. Isidoro Guirao Romero.—Página 1.650.

Otra de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone embarque en el cañonero *Legazpi* el Escribiente primero D. José Carrasco Utrilla.—Página 1.650.

*Destinos.*—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone embarque en la Plana Mayor de la Flotilla afecta a la Escuela Naval el Buzo primero D. José María Fernández Martínez.—Páginas 1.650 y 1.651.

*Comisión del servicio.*—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone se considere en comisión indemnizable del servicio, en las fechas que se indican, al Celador segundo de Puerto y Pesca D. Mariano Fernández Escobés.—Página 1.651.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Ascensos.*—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone el ascenso a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda de la de tercera señorita Josefa Pérez Cayetano.—Página 1.651.

*Licencias.*—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone perciba sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada, en situación de licencia por enfermo, D. Máximo Sánchez de Ocaña y Ecija.—Página 1.651.

###### PERSONAL VARIO

*Destinos.*—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase a disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz el Oficial primero del C. A. S. T. A. don Alejandro Pidal Bermejo.—Página 1.651.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 31 de octubre de 1949 por la que se declara con derecho a pensión a doña Matilde Salazar Pérez.—Páginas 1.651 y 1.652.

###### REQUISITORIAS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Situaciones.*—Se dispone que el día 18 del actual cese en la situación de “reserva” y pase a la de “retirado”, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria, el Teniente de Navío de la Escala Complementaria (m) D. Juan Vidal Gómez.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### Servicios Marítimos.

*Destinos.*—Se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Bilbao el Jefe, asimilado a Capitán de Corbeta, del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos D. Ricardo Arango Cimiano, que cesa a las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Contramaestre primero D. Ricardo Saavedra Montero pase destinado al Cuartel de Instrucción de aquel Departamento con carácter forzoso.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Contramaestre segundo D. Julio Serrano Ursueguía cese en el Cuartel de Instrucción de aquel Departamento y pase a embarcar en el minador *Tritón*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Mecánico segundo D. Máximo Andréu Pérez desembarque del crucero *Méndez Núñez* y embarque en el destructor *Churruca*, y que el del mismo empleo D. Isidoro Guirao Romero desembarque del *Churruca* y pase a embarcar en el *Méndez Núñez*. Ambos destinos con carácter forzoso.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Escribiente primero D. José Carrasco Utrilla embarque en el cañonero *Legazpi*, sin perjuicio del destino que tiene conferido en la Capitanía General de aquel Departamento Marítimo.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— De conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal y con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, se dispone que el Buzo pri-

mero D. José María Fernández Martínez embarque en la Plana Mayor de la Flotilla afecta a la Escuela Naval, sin desatender su actual destino en dicho Centro.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Comisión del servicio.*— En virtud de expediente incoado al efecto, visto lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y el Servicio de Personal, se considera al Celador segundo de Puerto y Pesca D. Mariano Fernández Escobés en comisión indemnizable del servicio desde el 1 de febrero al 30 de marzo del presente año, en que permaneció en Barcelona en espera de salida de buque para Santa Isabel de Fernando Poo, y desde el 16 de abril al 21 del mismo mes, que estuvo en este último punto pendiente de incorporarse a su destino en Bata.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

#### Maestranza de la Armada.

*Ascensos.*— Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone el ascenso a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda de la de tercera señorita Josefa Pérez Cayetano, con la antigüedad de 9 del actual y efectos administrativos a partir de la revista de primero de diciembre próximo, confirmándosele en su actual destino del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias.*— Como continuación a la Orden Ministerial de 3 de noviembre actual (D. O. núm. 249), se dispone que el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Máximo Sánchez de Ocaña y Ecija, en situación de cuatro meses de licencia por enfermo, perciba sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

#### Personal vario.

*Destinos.*— Se dispone que el Oficial primero del C. A. S. T. A. (Delineante) D. Alejandro Pidal Bermejo cese en la Jurisdicción Central y pase a la disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

#### Ministerio del Ejército.

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*— Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado lo que sigue:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña Matilde Salazar Pérez, cuyos haberes pasivos se le satisfarán mientras conserve la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1949.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

Excmo. Sr. ...

*Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

Murcia.—Doña Matilde Salazar Pérez, viuda del Auxiliar primero D. Alejandro Pazos Fernández: 5.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Pinatar (Murcia).—(1) y (28).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala, comunicando a este Consejo Supremo la fecha en que la notificación se practique, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto.

(28) La percibirá en las mismas condiciones que en los anteriores señalamientos se le consignaba, pero a partir de la fecha que se cita en la relación, que es la de la promulgación de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a cuenta de los anteriores señalamientos, que quedan sin efecto en cuanto a su cuantía, subsistiendo los demás extremos.

Madrid, 31 de octubre de 1949.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

(Del D. O. del Ejército núm. 255, pág. 521.)

#### REQUISITORIAS

Manuel Padín Torres, hijo de José y de Rosa, natural de Arra (Sangenjo), provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión Labrador, de

veinte años de edad; estatura, alto; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color trigüeño; barba brotante, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Arra, lugar de Aldea; sujeto a expediente judicial por falta de concentración para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío (R. N. A.) don Julián Múgica y Ortiz de Zárate, Comandante del Trozo Marítimo de Sangenjo, a responder de los cargos que le resultan en el aludido expediente; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Sangenjo, 26 de octubre de 1949.—El Juez instructor, *Julián Múgica y Ortiz de Zárate*.

Miguel Esplugues Sellés, Soldado, hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, está en ignorado paradero; estatura 1,66 metros; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz roma, boca regular, barba poblada, color sano, su frente despejada; señas particulares ninguna, si sabe leer y escribir; procesado por un delito militar y dos comunes de desertión y hurto; en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Isidoro Díaz Benítez, Alférez de Infantería de Marina (Cuartel de dicho Cuerpo), residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión y hurto se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido, deberá dar cuenta por el medio más rápido al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento.

Cartagena, 24 de octubre de 1949.—El Juez instructor, *Isidoro Díaz*.